



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00083 00

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes la constancia de inscripción de la medida cautelar, remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Ant., zona sur, además del respectivo Certificado de Tradición y Libertad en el que consta la misma, en la anotación N° 17.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ